CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1768

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:**

"MÉRITO MUNICIPAL"

Articulo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano, con motivo de la conmemoración por los 464 años de la Fundación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a la destacada:

COMIDA TÍPICA "SUÁREZ"

Por su destacada trayectoria de más de 40 años en la gastronomía cruceña, rescatando y preservando los sabores y aromas de nuestras comidas típicas que forman parte de las tradiciones y la identidad cultural de nuestra ciudad.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Intonio Alberti Uzqueda

srael Akcocer PRESIDENTE EN EJERCICIO ETAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Matonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra /26/de febrero de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL









